Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

LA JEFE (E) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN DEL DÍA No. 26-313 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No. 97-7-20994-26.

CONTRATISTA: MANUELA VARON MARENTES
CEDULA: 1.007.395.712 de MADRID (CUNDINAMARCA)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($26.798.772,00) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N°: 33-44-101281973 **ANEXO: 0 Expedida el:** 14 de noviembre de 2026

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N°: 33-03-101041409 **ANEXO: 0 Expedida el:** 14 de noviembre de 2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 5.359.754,40	17 de noviembre de 2026	1 de enero de 2028
Calidad del servicio	$ 13.399.386,00	17 de noviembre de 2026	1 de enero de 2028
Responsabilidad Civil Profesional - Perjuicio Patrimonial (Errores u omisiones)	$50.000.000,00	17 de noviembre de 2026	5 de julio de 2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 16 NOV 2026.

Teniente Coronel LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
Jefe (E) unidad prestadora de salud Bogotá

IT. NATHALY DEL CARMEN GUERRERO SARMIENTO
Elaboro: Analista Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Vo. Bo.
Abogado Grupo Asuntos Jurídicos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Revisó. **SI YENCI LORENA FERRARO CARRASCAL**
Jefe (E) Asuntos Jurídicos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Vo. Bo. **MY. ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá
Vo. Bo.: **IT. JORGE LUIS RIAÑO MORENO**
Jefe (E) Área Logístico y financiera UPRES BOGOTÁ.

FECHA DE ELABORACIÓN 15/11/2026
Ubicación: C:\Users\ INFORMACIÓN\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

INFORMACIÓN PÚBLICA